

y Casas Capitulares de ella la mañana de ay Do
 de Abril año de mil ochocientos dos se congregaron
 a Cavildo Extraordinario los Señores D. Juan Pantoja
 Peragallo q. preside a Interim; D. Ciro Garcia, D. Simón
 Campes, D. Nicolás Lambert, D. Juan de Rivera, D.
 Victoriano Lopez Padua; y D. Vicente Razo Re
 gidor, D. Manuel Pardo, Diputados del comun
 y D. Vicente Torrich Regidor, y Procurador Judicial
 q. acordaron lo siguiente

C. II
C. 11.

En este Ayuntamiento José Requero Portero en
 Sala Capitulo ha por creado para su Celebración de
 todos los Cavalleros Regidores Diputados y Señores
 q. han por ser hauido: e igualmente q. medien
 te a q. el S. Governador, y el S. Alcaide no pedia
 arrear aprehendido por devedores del Real Servicio
 le haora expresado su sñia q. para no ofender a
 titava al Cavallero Decano solo que que
 intercedida en una Ciudad

Inf. S. Vasa en
 una al Pan y au
 muros de la pda

Voto en este Ayuntamiento mediante la Cita
 yeron q. tal para el echo el Informe q. da el S. D.
 Ciro Garcia su Capitalar, y sobre el Partido
 se nombraron a los Señores en el antecedente Cavildo
 y a la Sñia de como se accion de faon
 q. se denos pretendiendo por las razones que
 ella aparecen se le vase avarar al Pan que

